



ORDEN del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se hace pública la composición de los jurados de los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2024.

El 25 de septiembre de 2024 se publicó en el BOPV la Orden de 11 de septiembre de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo las bases por las que se regula la concesión de los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2024.

El turismo, el comercio y el consumo suponen tres áreas estrechamente vinculadas y por ello, la transversalidad en la planificación y gestión de las políticas públicas en estas materias es una de las líneas fundamentales de trabajo del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

La precitada Orden de Premios supone un reconocimiento a los sectores turístico, comercial y de consumo en su conjunto y, concretamente, a aquellas personas profesionales, empresarias, trabajadoras o instituciones que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen a incrementar su prestigio.

En las bases reguladoras se establece que se constituirá un jurado para la valoración de las candidaturas para cada uno de los premios.

En virtud de ello,

RESUELVO:

PRIMERO. - Proceder a hacer público el nombramiento de los jurados para la valoración de las candidaturas en los Premios Euskadi Turismo, Comercio y Consumo.

SEGUNDO. - Composición del Jurado del Premio Euskadi al Turismo:

Presidente: D. Jakes Aguirrezabal Iribar, Viceconsejero de Turismo y Comercio.

Vicepresidente: Dña. Clara Navas Romano, Directora de Turismo y Hostelería.

Vocales:

- D. Daniel Solana Alonso, Director de la Agencia Vasca de Turismo Basquetour.
- Dña. Leire Sáez Ríos, Directora de Turismo de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Dña. Isabel Aguirrezabala, Directora San Sebastián Turismo.
- Dña. Ainhoa Domínguez, APIT EUSKADI.
- D. Kino Martínez, Asociación de Hostelería de Gipuzkoa.
- Dña. Olaia Arrieta, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava.



Secretaría: Dña. Ana Sarriegui Fortún, Técnica Promoción Turística.

TERCERO. - Composición del Jurado del Premio Euskadi al Comercio:

Presidente: D. Jakes Aguirrezabal Iribar, Viceconsejero de Turismo y Comercio.

Vicepresidenta: Dña. Izaskun Gómez Cermeño, Directora de Comercio.

Vocales:

- Dña. Julia Diéguez, representante de Euskomer-Confederación Vasca de Comercio.
- D. Xabier Aldalur, representante de Euskaldendak-Confederación de Asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios de Euskadi.
- Dña. Nerea Rodríguez, representante de una de las Plataformas de Comercio de las Capitales Vascas.
- Dña. Miriam Santos, representante de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la CAPV.
- Dña. Natalia Fernández, representante de Euskalit-Fundación Vasca para la Calidad.

Secretaría: Dña. Estibaliz Martínez, técnica de comercio.

CUARTO. - Composición del Jurado del Premio Euskadi al Consumo:

Presidente: D. Tontxu Rodríguez Esquerdo, Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, Directora de Kontsumobide- Instituto Vasco de Consumo.

Vocales:

- Dña. Ainhoa Basabe Meléndez, Alcaldesa de Sestao.
- D. Koldo Nabaskués Simón, Presidente de EKA/ACUV.

Secretaría:

- Dña. Nazareth Holgado Freixo, responsable de la unidad de Planificación, Estudios, Formación e Información de Kontsumobide.

QUINTO. - Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante el consejero de turismo, comercio y consumo, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del tribunal superior de justicia del país vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial del país vasco.



En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.